

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero trece (13) de dos mil veinticinco (2025).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00102 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO 2022-102 DE FABIAN ALBERTO MORENO HURTADO Y OTROS CONTRA HOSPITAL UNIVERSITARIO MEDERI Y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS: 03-02-2025 En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO	
PDF 71 expediente digital	\$13.920.000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INST.	
PDF 14 Cdno.Tribunal	\$ 1.000.000.00
TOTAL:	\$14.920.000.00

SON: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

04-02-2025: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

En su momento archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

AC.

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5774a2db8aca44be960f64fefade99782d20fdd680d74072791571c0993c51b2**
Documento generado en 12/02/2025 07:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>